



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004287-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a traslado de los tres pacientes de meningitis a Madrid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 3 de noviembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003858, PE/003860, PE/003870, PE/003873, PE/003874, PE/003881, PE/003887, PE/003900, PE/003906, PE/003907, PE/003909, PE/003910 a PE/003915, PE/003918, PE/003919, PE/003940, PE/003944, PE/003957, PE/003958, PE/003961, PE/003985, PE/004039, PE/004042, PE/004110, PE/004113, PE/004117, PE/004128, PE/004129, PE/004131, PE/004146 a PE/004148, PE/004150, PE/004152 a PE/004154, PE/004157 a PE/004159, PE/004161 a PE/004166, PE/004168, PE/004169, PE/004173, PE/004174, PE/004176, PE/004177, PE/004181, PE/004184, PE/004187, PE/004189 a PE/004198, PE/004200 a PE/004247, PE/004249, PE/004251 a PE/004253, PE/004256 a PE/004258, PE/004260 a PE/004264, PE/004281, PE/004283 a PE/004289, PE/004291 a PE/004294, PE/004296, PE/004298, PE/004299, PE/004301, PE/004302, PE/004321 a PE/004323, PE/004326, PE/004340, PE/004341 y PE/004343, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904287, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al abordaje de posibles casos de meningitis vírica en la provincia de Segovia.

Entre el 14 de septiembre y el 8 de octubre de 2016 se produjeron 8 casos de posible meningitis vírica en pacientes en edad pediátrica. En dos de ellos se descartó el diagnóstico tras la realización de las oportunas pruebas complementarias. Un paciente fue atendido en el Complejo Asistencial de Segovia. Cinco pacientes necesitaron cuidados intensivos, uno de ellos fue derivado al Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid y los otros cuatro pacientes, de 18 meses, 2, 4 y 6 años, atendiendo a motivos familiares y geográficos se trasladaron al Hospital Ramón y Cajal de la Comunidad Autónoma de Madrid, en el marco del Acuerdo suscrito entre ambas Comunidades Autónomas, plasmado en el Protocolo General de Colaboración de 4 de junio de 2008.



La Comunidad de Castilla y León dispone de los medios necesarios para el manejo de los casos de meningitis infantil, tanto vírica como bacteriana, y el abordaje en pacientes de edad pediátrica se realiza por los profesionales Especialistas en Pediatría en todos los hospitales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Además se dispone para casos de mayor complejidad y gravedad de cuatro Unidades de Cuidados Intensivos Pediátricos ubicadas y disponibles en el Complejo Asistencial Universitario de Burgos, Complejo Asistencial Universitario de León, Complejo Asistencial Universitario de Salamanca y en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

Valladolid, 29 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.